



*Síndico Colegio de Abogados
de Murcia*

PRESUPUESTO

2016

Aprobado en Junta General Ordinaria el 18 de diciembre de 2015



*Sifusire Colegio de Letrados
de Murcia*

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

I) INGRESOS CORRIENTES

01.- CUOTAS ORDINARIAS:

01.1.- Letrados ejercientes	1.209.600,00
01.2.- Letrados no ejercientes	230.400,00
TOTAL	1.440.000,00

02.- CUOTAS INCORPORACIÓN:

02.1.- Cuota incorporación ordinaria	72.400,00
TOTAL	72.400,00

03.- VENTAS SELLOS, PÓLIZAS y PAPEL:

03.1.- Sellos Colegio	2.500,00
03.2.- Pólizas Mutualidad	400,00
03.3.- Papel Mutualidad	120,00
TOTAL	3.020,00

04.- ORGANIZACIÓN DE CURSOS, JORNADAS y CONGRESOS:

04.1.- ingresos Ordinarios	100.000,00
04.2.- Jornadas Congresoales	30.000,00
TOTAL	130.000,00

05.- PRESTACIÓN SERVICIOS:

05.1.- Fotocopias	8.700,00
05.2.- Reposición Tarjetas Servicios Telemáticos	32.000,00
05.3.- Libros colegiados	27.000,00
05.4.- Uso Salón Actos	1.000,00
05.5.- ÍMICAMUR	300,00
05.6.- Otros servicios	5.000,00
TOTAL	74.000,00

06.- INGRESOS FINANCIEROS:

06.1.- Ingresos financieros	19.000,00
TOTAL	19.000,00

07.- SUBVENCIONES:

07.1.- Subvenciones	30.000,00
TOTAL	30.000,00

08.- FIESTAS COLEGIO:

08.1.- Fiestas Colegio	5.000,00
TOTAL	5.000,00

SUBTOTAL I) 1.773.420,00

II) INGRESOS TURNOS, ASISTENCIAS y S.O.J.

9.- TURNO DE OFICIO, ASISTENCIAS y S.O.J.:

9.1.- Infraestructura Turnos, Asistencias y S.O.J.	670.020,00
TOTAL	670.020,00

SUBTOTAL II) 670.020,00

TOTAL GENERAL I) + II) 2.443.440,00



*Síndicre Colegio de Abogados
de Murcia*

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

1) GASTOS CORRIENTES

01.-RELACIONES INSTITUCIONALES y COLEGIALES:

01.1.- Organización cursos y conferencias	80.000,00
01.2.- Relaciones corporativas, intercolegiales y con distintas administ.	17.500,00
01.3.- Jornadas y Congresos	2.000,00
01.4.- Festividad San Raimundo de Peñafort	73.000,00
01.5.- Medallas, insignias y otros	5.314,00
01.6.- Comunicación. Proyección Social	15.300,00
01.7.- Jornadas Congresuales	30.000,00
01.8.- Acciones Corporativas	25.000,00
TOTAL	248.114,00

02.- NOMINAS PERSONAL y SEGURIDAD SOCIAL:

02.1- Personal Colegio	311.500,00
02.2.-Seguros Sociales	94.800,00
02.3.- Formación	3.000,00
TOTAL	409.300,00

03.- BIBLIOTECA:

03.1.- Por Suscripciones	27.000,00
03.2.- Por compra de libros	6.500,00
TOTAL	33.500,00

04.- PUBLICACIONES:

04.1-Agendas de Colegiados	18.150,00
04.2.- Otras Publicaciones	25.000,00
TOTAL	43.150,00

05.-AYUDAS, SUBVENCIONES, BECAS, ETC.:

05.1- Premio San Raimundo de Peñafort	2.400,00
05.2.- Subvención Agrupación Jóvenes Abogados	4.500,00
05.3.- Subvención Secciones Colegio	1.500,00
05.4.- IMICAMUR	1000,00
05.5.-Asistencia Social	10.000,00
05.6.-Fund. "Mariano Ruiz Funes"	3.000,00
05.7.- Otras Subvenciones	50.000,00
TOTAL	72.400,00

06.- REPARACIONES y CONSERVACIÓN:

06.1- Mantenimiento informática	5.000,00
06.2.- Mantenimiento fotocopiadoras	8.500,00
06.3.- Mantenimiento mobiliario	2.500,00
06.4- Mantenimiento de equipos e instalaciones	18.000,00
06.5.- Limpieza locales	28.000,00
06.6.- Mantenimientos varios	4.500,00
TOTAL	66.500,00



*S/fas/re Colegio de Abogados
de Murcia*

07.- SUMINISTROS:

07.1.-Electricidad	12.000,00
07.2.- Material de Oficina, impresos y papel	10.538,63
07.3.- Material informático	3.000,00
07.4.-Teléfonos, y fax	7.000,00
07.5.- Correspondencia y Mensajería	21.000,00
07.6.- Agua potable y Saneamiento	700,00
07.7.- Agua, bebidas y otros	7.000,00
TOTAL	61.238,63

08.- LIQUIDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA:

08.1.- Obra Social	284.000,00
TOTAL	284.000,00

09.- SERVICIOS PROFESIONALES:

09.1.- Asesoría Laboral	785,00
09.2.- Asesoría Fiscal	980,00
09.3.-Auditoría contable	7.000,00
09.4.- Derechos y Suplidos Procuradores	1.300,00
09.5.- Otros Servicios Independientes	6.000,00
TOTAL	16.065,00

10.- PÓLIZAS DE SEGUROS;

10.1.-Responsabilidad civil profesional	232.542,00
10.2.- R.C. y accidentes Junta de Gobierno	3.866,37
10.3.- Accidentes Empleados convenio	100,00
10.4.- Seguro Edificio Sede Colegio	4.486,00
TOTAL	240.994,37

11.- IMPUESTOS, CAÑONES y TASAS:

11.1.- Cuotas Consejo Censo Colegiados	180.000,00
11.2.-Impuestos	14.500,00
TOTAL	194.500,00

12.- PRESTACIÓN DESERVICIOS:

12.1.-Togas; costura y limpieza	3.200,00
12.2.-Prensa "	1.300,00
12.3.- Transporte	900,00
12.4.- Compras Kits A. C. A.	-25.858,00
TOTAL	31.258,00

13.- GASTOS FINANCIEROS:

13.1.- Gastos financieros	4.800,00
TOTAL	4.800,00

14.-AMORTIZACIONES:

14.1.- Dotación Inmovilizado material	49.000,00
14.2.- Dotación Inmovilizado intangible	3.600,00
TOTAL	52.600,00

15.- DOTACIÓN PARA INSOLVENCIAS :

15.1.- Dotación para insolvencias	15.000,00
TOTAL	15.000,00

SUBTOTAL I) 1.773,420,00



*Ilustre Colegio de Abogados
de Murcia*

II) TURNO DE OFICIO, ASISTENCIAS y S.O.J.:

16.- GASTOS DE INFRAESTRUCTURA f)

16.1.-Nóminas	273.500,00
16.2.- Seguros Sociales	83.000,00
16.3.- Servicio de Orientación Jurídica	146.000,00
16.4.- Otros gastos infraestructura	66.000,00
16.5.- Programa S.I.G.A.	27.500,00
16.6.-Teléfono	6.500,00
16.7.- Correo y mensajeros	22.000,00
16.8.- Mantenimientos varios	25.000,00
16.9.- Material Oficina	1.500,00
16.10.- Impresos	9.000,00
16.11-Pólizas de Seguro	8.520,00
16.12.- Día del Turno de Oficio	1.500,00
TOTAL	670.020,00

(*) según corresponda, estos importes están restados de sus correspondientes partidas generales.

SUBTOTAL II) 670.020,00

TOTAL GENERAL I) + II) 2.443.440,00

17.- INVERSIONES:

17.1.- Equipamiento general	60.000,00
TOTAL	60.000,00

RESUMEN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

<u>CONCEPTO</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
PRESUPUESTO 2016	2.443.440,00	2.443.440,00	0,50
INVERSIONES PREVISTAS			60000,00



fe, *SJúsire Goleqio de Āboqafos*
JeJICiurcia

MOVIMIENTOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2016
CORRESPONDIENTES A:

1.- COBROS POR ASUNTOS DE TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA AL DETENIDO Y CONVENIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1.1.-TurnodeOficio	2.407.834,08
1.2.- Asistencia al Detenido	733.539,53
1.3.- Convenio contra la violencia de género	101.029,36
TOTAL	3.242.402,97

2.- PAGOS A LETRADOS POR TURNO DE OFICIO, ASISTENCIA AL DETENIDO Y CONVENIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1.-Tumo de Oficio	2.407.834,08
2.2.- Asistencia al Detenido	733.539,53
2.3.-Convenio contra la violencia de género	101.029,36
TOTAL	3.242.402,97

3.- COBROS A COLEGIADOS POR CUOTAS DE INCORPORACIÓN 20.200,00

4.- PAGOS AL CONSEJO GENERAL DE ABOGACÍA POR CUOTAS DE INCORPORACIÓN 20.200,00

NOTA

La Directiva comunitaria en materia de regulación de Servicios Profesionales, que ha dado lugar a varios intentos de transposición a la normativa española y que inevitablemente deberá ser puesta en vigor en nuestro ordenamiento más pronto que tarde, trae como consecuencias, entre otras cuestiones, una necesaria revisión de nuestros criterios contables.

Igualmente, la adaptación al Plan General Contable de Entidades sin Ánimo de Lucro y la previsión de futuras necesidades analíticas de nuestras cuentas aconsejan realizar variaciones formales en cuanto a la presentación de dichas cuentas, en aras a una mayor transparencia y comprensión de las mismas.

No cambian las cuentas ni los conceptos, sino la forma de presentación y detalle de las mismas, de cara a facilitar por un lado su mayor comprensión y por otro su utilización futura para el análisis económico de todos y cada uno de los servicios prestados por el Colegio en tanto que en algunos casos, actúa como entidad colaboradora de la gestión.

La aprobación de este presupuesto faculta a la Junta de Gobierno para llevar a cabo, durante la vigencia del mismo, todos los trasposos que se estimen necesarios entre las respectivas partidas que lo forman.

Murcia, de 17 noviembre de dos mil quince.

Por la Junta de Gobierno
EL TESORERO

Fdo.: Miguel Pardo Domínguez.